

Fecha 11.09.2014	Sección Valores y Dinero	Página 11
---------------------	-----------------------------	--------------

ANUNCIA PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA TRABAJADORES ADHERIDOS AL RIF Y AUTOEMPLEADOS

Infonavit facilita crédito y subsidios

Serán a través de la plataforma del instituto y con garantía de SHF

Notimex

EL INFONAVIT otorgará créditos diferenciados a las personas que laboran en la informalidad y que decidan adherirse al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), así como a los autoempleados, dentro de la estrategia Crezcamos Juntos.

Alejandro Murat, director general del Instituto, explicó que dentro de la estrategia el Infonavit determinó dos grandes rubros para los patrones, trabajadores y empresas en el RIF y los autoempleados, los cuales tendrán diferentes beneficios en materia de crédito hipotecario.

Precisó que para ello se utilizará la plataforma Infonavit, así como garantía de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

Para las personas incorporadas en el RIF se dará un crédito con una tasa de interés piso de 12%, nivel que podría reducirse a 10.5% en caso de que la persona haga ahorros voluntarios a través del Ban-

sefi, de hasta 25% del salario.

Hasta ahora, los derechohabientes del Infonavit pueden hacer aportaciones al Bansefi para alcanzar de manera más pronta los puntos requeridos para obtener un crédito hipotecario.

También se tendrán diferentes de subsidios. Por la sola incorporación, hay un subsidio al frente de 1,800 pesos que es de carácter progresivo; es decir, a menor ingreso mayor apoyo y viceversa.

El segundo subsidio se dará en la parte del ahorro, porque conforme el trabajador ahorre más y llegue a 25% del salario, se le dará un apoyo de 30,000 que aporta la Secretaría de Hacienda. También se otorga una garantía de la SHF de 10 por ciento.

En cuanto a la aportación, las personas que se incorporen al RIF en los primeros dos años pagarán 50% de la cuota, los siguientes dos años 40%, y así hasta llegar a 10 años.

30,000

PESOS

es el monto del apoyo otorgado a través de la Secretaría de Hacienda al ahorro del trabajador cuando llegue a 25% del salario.

